

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 834/84 del registro del Departamento de Arquitectura, relacionado con los trabajos de reparaciones generales en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, y teniendo en cuenta las constancias obrantes en estas actuaciones y lo informado a fs. 3 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Entrega de los trabajos de referencia, suscripto por representantes de la firma / "GAP S.A.C.I.F. e I.", contratista de la obra y del Departamento de Arquitectura de este Tribunal.-

2°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

EDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-